DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 6 de octubre de 2009 | NÚM. 16

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al año 2008.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la retirada del contingente militar desplegado en Afganistán, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al año 2008 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra, señor Muñoz Cuesta (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, tras cada intervención, el señor Fiscal (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 11).

Para defender la moción interviene la señora Acedo Suberbiola. En el turno a favor toman la palabra el señor León Chivite, la señora Fenández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Esker Batua) (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 56 minutos.

En el turno de réplica interviene la señora Acedo Suberbiola (Pág. 15).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la retirada del contingente militar desplegado en Afganistán, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).

Para defender la moción interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno en contra intervienen el señor León Chivite y la señora Acedo Suberbiola. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 15).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS 34 MINUTOS.)

Comparecencia del Fiscal Superior para presentar la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al año 2008.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con el orden del día que tienen ustedes. Como pueden ver hay tres puntos. El primer punto se refiere a la comparecencia del Fiscal Superior para presentar la memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra. Damos la bienvenida a esta Comisión al señor Muñoz, que comparece en función del artículo 11 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Así que, cuando quiera, señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión. Buenas tardes a los Parlamentarios y Parlamentarias. Como siempre es un placer estar en esta casa, en la que estuve muchísimos años, y por eso me encuentro, como siempre digo, casi como en la propia Audiencia o en el Palacio de Justicia que fue hace más de cien años. Estoy contento de venir y de cumplir un artículo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que es una ley nacional que, como sabemos, obliga a todos los que nos encontramos en territorio español, pero aparte de la obligación, tengo el gusto también de estar presente en esta Comisión y estoy dispuesto a contestar todas las preguntas que me quieran hacer.*

Vengo a hacer una brevísima exposición de algún dato relevante de la memoria, porque, evidentemente, la memoria es extensísima y no se

puede hacer un resumen. Se la entregué a la Presidenta del Parlamento hace unos meses, la tienen en el correo electrónico, y ahí tienen todos los datos que quieran consultar. Simplemente trataré alguna cuestión que realmente crea que pueda ser digna de su atención. Luego hablaré un poco de la Fiscalía, de los medios materiales, de su organización, también muy brevemente. Por último, haré hincapié en algo nuevo que empieza este año y que es relativo a los Presupuestos de Navarra. El estatuto establece la obligatoriedad de que en las comunidades autónomas con competencias transferidas haya una partida específica para la Fiscalía. Lo trataremos al final como petición para que salga adelante, pues son ustedes, los Parlamentarios, los que tienen la facultad de que eso salga adelante, de que quede en nada o de que quede disminuido, sin el contenido que en la Fiscalía esperamos que tenga.

Quiero hacer una breve reseña de la delincuencia en Navarra en el año 2008, y daré algún dato del año 2009. La delincuencia está prácticamente estabilizada. Los procedimientos aumentan aproximadamente unos mil al año en lo que son temas de mayores o procedimientos de delitos producidos por mayores de dieciocho años. Este año 2009 estamos, prácticamente, en las mismas cifras que el año pasado, con lo cual esto es importante, porque, por lo menos, ya que no se rebaja mucho la delincuencia, la incoación de procedimientos no se aumenta.

Lo que hace la Fiscalía, que es la calificación, el escrito de calificación, es decir, la acusación concreta sobre un hecho delictivo respecto de una persona determinada aumentó mucho en el año 2008 respecto al 2007, ochocientos escritos de calificación, pasamos de tres mil doscientos a cuatro mil, y en el año 2009 estamos, aproximadamente, en la misma cifra que en el año 2008, es decir, hemos asumido el aumento de ese año. La calificación es realmente los procedimientos penales que al final existen, no todos, porque hay alguno en el que hay acusación particular y que el Ministerio fiscal no acusa, pero son los que se convierten de verdad en un procedimiento penal listo para ir a juicio y son los que realmente, como digo, quedan después de todo el expurgo, de toda la fase de los procedimientos o de los trámites que hay en cada proceso. En este año estamos en las mismas cifras que en el año 2008, hubo un aumento en 2007-2008 y eso hace y motiva que el Juez de Instrucción tenga más trabajo, que la Fiscalía tenga más trabajo y que los abogados, evidentemente, tengan más trabajo y tengan que intervenir en más procedimientos, y me refiero tanto a abogados de oficio como a los abogados que son designados por las partes.

Los escritos de calificación son por los mismos delitos que siempre: alcoholemia, tráfico, conducción sin permiso, ahora, antes no existía ese delito, y estafa, patrimonio, robos. En cuanto a los robos, por ejemplo, hace dos o tres años, cuando estuve en esta misma casa, veníamos un poco alarmados de los robos en viviendas, pues prácticamente no hay, hay muy pocos, en unifamiliares, con violencia prácticamente ninguno, lo cual es un signo de cierta civilización, por lo menos, en ese aspecto en cuanto a las personas que cometen delitos.

En cuanto a los delitos en contra de la vida, no calificados sino en general los cometidos, aquí sí que me paro brevemente en el sentido de que ha habido seis en el año 2008, y a esta cifra hay que añadir uno más como consecuencia de la aparición del cadáver de María Puy Pérez, en Estella, que no lo teníamos contabilizado en la memoria. En la memoria que tienen sus señorías no está ese delito porque no había aparecido. Realmente ha ocurrido lo que pensábamos, que el responsable era la persona que está imputada y ya próxima para juicio, pero no se podía dar como cierto, ni mucho menos esa situación. Ahora ya está corregida la memoria y, por tanto, no hubo seis homicidios o asesinatos en el año 2008 sino que hubo siete. En el año 2007 hubo cinco. En cambio, en el año 2006 no hubo ninguno, ningún homicidio ni ningún asesinato en Navarra, eso lo procuro repetir siempre que puedo porque nos llena de satisfacción que eso ocurra aunque haya aumentado posteriormente.

En cuanto a otros delitos, ya lo habrán visto en los medios de comunicación, los delitos de estafas han aumentado muchísimo y la verdad es que no acertamos a saber las causas. Las estafas han sido de lo más variopintas: la de los billetes que se pasan por el líquido mágico del que salen billetes de quinientos euros, la estafa del toco mocho, y la gente se lo sigue creyendo. Se siguen cometiendo las típicas de siempre, de manera reiterativa, es que no sé, no lo entiendo, no puedo entender por qué eso es así, pero el hecho cierto es que lo es.

En otros delitos contra la libertad sexual, por ejemplo, no aumentaron las violaciones en el año 2007-2008, hay muy pocas, tres o cuatro al año. Bueno, muy pocas, son muchas, para la persona que la sufre es un mundo, es un infinito, pero, en fin, en datos estadísticos no son muchas y, por tanto, nos alegramos de ello.

Otros delitos que también se repiten son el tráfico de drogas, que está, prácticamente, polarizado en el hachis, en algunas pastillas, en anfetaminas y en cocaína. Los famosos delincuentes de los años ochenta relacionados con la heroína han fallecido, prácticamente no queda ninguno bien por deterioro físico o psíquico o bien por algún enfrentamiento con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y eso ha

motivado que la heroína haya desaparecido prácticamente y queda la cocaína, las pastillas de diseño, las anfetaminas y el hachís, como siempre, como droga menor. Hasta hay algún partido que no se ilegalizó ni el fiscal hizo nada por ilegalizarlo y que se presentó en las últimas elecciones pidiendo la legalización del hachis. Bueno, que opinen lo que quieran, tampoco digo que... es una droga blanda, una droga que no causa grave daño a la salud según la tipología penal y hay algo que se mantiene en los mismos términos que otras veces y no hay nada por estilo. Nada más reseñable.

En cuanto a la violencia sobre la mujer, nos sigue preocupando lo de siempre, la retirada de denuncias. Aumentan algo los delitos de violencia sobre la mujer, mil y pico el año anterior. Tienen los datos en la memoria: número de juicios, cuántas retiradas hubo, etcétera. Y lo que sí vienen aumentando son las retiradas de denuncia por parte de mujeres maltratadas o mujeres que han sufrido esa situación. El año pasado fueron un tercio de las denuncias y este año vamos por el mismo camino o incluso más. Este año llevamos 265 retiradas de denuncia por parte de mujeres maltratadas, y eso que solo computamos las que se producen en el Juzgado de Instrucción y en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, porque luego hay otro tanto por ciento de los asuntos que van a juicio en que la mujer se niega a declarar y, además, hay una tendencia de la doctrina del Tribunal Supremo que dice que las declaraciones anteriores no sirven, no tienen validez porque la mujer por la relación de parentesco –matrimonio o análogo– no tiene obligación de declarar y, además, no tiene validez lo que dijo en la fase de instrucción ante el juez, y eso no ocurre respecto a cualquier ciudadano, que sí tiene validez y se valora por el tribunal. En cambio, por esa relación de parentesco, si en ese momento del juicio la mujer no quiere declarar, pues no vale su declaración anterior, es como si nunca hubiese declarado. Por eso los fiscales que se dedican a estos menesteres, a violencia sobre la mujer, pues están seriamente preocupados. Yo estoy preocupado por qué podemos hacer y la Presidenta de este Parlamento, en conversaciones con ella, también me ha mostrado su preocupación. Hablamos con ellas, habla una psicóloga que está en la Audiencia sobre la conveniencia de seguir adelante, de los medios alternativos que tiene para salir de la situación, que no tiene que conformarse con la misma, que no tiene que sufrir ningún atropello más, por llamarlo muy suavemente, y por tanto, hacer lo posible para que esa persona que ha cometido el maltrato tenga el castigo penal que merece, el que establece el Código Penal conforme a los trámites de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como debe ser. Tenemos esa preocupación, estamos en ella y creo que vamos a conseguir algo, con unas medidas que estamos tomando conjuntamente con la oficina de los médicos forenses, a los que están adscritos los psiquiatras y los psicólogos, y por tanto, intentamos conseguir que eso mejore, y tengo la esperanza de que así sea.

En cuanto al tema de menores, que tanto preocupa a la Cámara y al Ministerio Fiscal, por supuesto, seguimos con un aumento respecto al año anterior. El año 2007 hubo una cifra importante, hicimos una comparecencia específica ante sus señorías la Fiscal de Menores y yo. Respecto al año 2007, en el año 2008 han aumentado, aproximadamente, unas cien diligencias preliminares respecto de menores, de catorce a dieciocho años. El aumento sigue, fue más espectacular de 2007 respecto al año 2006 y en el 2008 respecto al 2007 hubo un aumento importantísimo que motivó esa comparecencia. En el año 2009 ha habido más de cien diligencias. Hace unos días, en la apertura de tribunales, dijimos que eran cien; ahora podemos decir que en las mismas fechas del año pasado, en septiembre, el aumento que ha habido de diligencias preliminares por hechos delictivos cometidos por menores es de ciento veinte. Sigue el aumento. En la apertura de tribunales comenté que a mí me sorprendía muchísimo quién cometía y cómo se cometía y también me sorprendió mucho, cuando estuve al frente de la Fiscalía durante quince días nada más en el mes de agosto, que se puede convencer a los menores de que no comentan delitos. Había muchas chicas que estaban cometiendo hechos pequeños de sustracciones de ropas en tiendas de marca, muy conocidas todas, y yo hablaba con ellas, tenían dinero y les preguntaba: bueno tú ¿por qué lo haces? A tu madre le supone un problema, estáis aquí toda la mañana, el juez te puede poner una medida de seguridad a petición del fiscal, tenemos un problema. Decían: bueno, es que lo hacemos las amigas. Pero luego, cuando hablaban con nosotros, y hablaba yo personalmente con ellas, se quedaban convencidas de que no había que hacerlo, de que no tenían que utilizar esa conducta, que no les conducía a nada y que además les podía crear una cierta inclinación a realizar hechos delictivos por el propio hecho de hacerlo. Quizás todos hemos tenido esa inclinación a esas edades, pero, bueno, creo que la educación en el sentido más amplio de la palabra tiene que reprimirla o por lo menos controlarla.

En cuanto a los casos de acoso escolar, durante el año 2008 ha habido catorce casos y prácticamente todos los casos de acoso escolar, entre catorce y dieciocho años, se han solucionado en la Fiscalía. Se lo digo con orgullo. En cuanto las fiscales han hablado con los menores, que estaban creando problemas en los institutos o en los colegios, prácticamente todos han quedado convencidos y no han vuelto a repetir ninguno de esos que han pasado por la Fiscalía un supuesto de acoso

escolar. Hemos contado también con los directores de los centros de una manera decisiva, porque es algo que preocupa, que está en la mente de todos, en los medios de comunicación, que es importante y se puede solucionar. Creo que ahí tenemos un buen campo de actuación e insisto en que prácticamente se han solucionado todos, sin imposición de medidas a los menores, simplemente con el convencimiento de que ellos estaban haciendo algo mal y estaban dispuestos a corregir esa conducta como así ha sido en cuanto que no se han repetido.

En tema de tráfico siempre digo que las cifras van para abajo. Este año llevamos ya desafortunadamente veintinueve muertos en Navarra y el año pasado tuvimos un total de treinta y cinco muertos. Entre todos, los medios de comunicación, el Gobierno de Navarra a través de Interior y Obras Públicas, la Fiscalía, la Dirección General de Tráfico, se está actuando de manera importante, de manera disuasoria para que no se conduzca en estado de embriaguez, para que no se conduzca a altas velocidades y para que no se conduzca sin permiso de conducir, un delito que ha aparecido nuevo, es la primera vez que hablo en esta Cámara sobre el mismo. Los que ya somos un poco mayores lo conocimos antes del año 1983, cuando desapareció el delito, pues antes de ese año ya existía. Yo he celebrado en esta casa, aquí abajo, montones de juicios sobre este delito de conducción sin permiso. En un momento determinado entendió el legislador que no era una conducta que tuviera que estar en el Código Penal, que se podía solucionar administrativamente, y el año pasado, en mayo del 2008, volvió a entrar en vigor ese delito. Creo que cuando el legislador lo ha tenido en cuenta para incluirlo en el Código Penal de nuevo es porque las personas que no saben conducir y están en la vía pública conduciendo son un riesgo y un peligro, es obvio, y si la sanción administrativa no era suficiente, la penal sí. Estamos en las mismas cifras del año pasado, el año pasado empezó a castigarse este delito desde mayo hasta final fueron trescientos y pico y este año estamos en las mismas cifras de trescientos y pico también por conducción sin el permiso correspondiente.

Voy terminando. En cuanto al tema de matrimonios, van creciendo los expedientes de matrimonio civil, sigue habiendo matrimonios en Navarra, civiles, que son los que la Fiscalía entra a controlar, no entramos en los canónicos ni en otras confesiones, ni mucho menos. En el año 2008 respecto al 2007 han aumentado cien, una buena noticia. En lo que sí estamos luchando decisivamente en esta materia es en los fraudes de matrimonio, personas que no se conocen, que se casan y que no van a convivir nunca. Digo siempre, medio en broma medio en serio, que uno se puede casar por amor, por dinero o por lo que le de la gana, pero se tiene que casar, tiene que convivir, tiene que ser matrimonio, entonces que haya dos personas que ni se conocen y se casan para obtener un permiso de residencia o un permiso de estancia en España o un permiso de trabajo, pues evidentemente es un fraude, eso no es un matrimonio. De todos los que tenemos conocimiento a través de la Policía Foral y a través de la Brigada de Extranjería, sobre todo, presentamos las demandas correspondientes de nulidad de ese matrimonio. El año pasado tuvimos catorce y hasta ahora hemos conseguido que estos matrimonios del año 2008 queden anulados, menos uno, que no lo recurrimos y entendemos que estaba bien.

Los matrimonios del mismo sexo no han aumentado nada y siguen las mismas cifras que años anteriores. En el año 2008, hubo diecinueve en total y no está creando ningún problema de ningún tipo, pues no tiene por qué crearlo, está la ley, se aplica, y ya está.

Dos cuestiones más y termino. La primera es relativa a la actividad de la Fiscalía. La Fiscalía tiene una actividad autónoma, no tiene una actividad que esté relacionada con los jueces ni con el Juzgado de Instrucción, ni con otros, son investigaciones particulares que hace la Fiscalía. Son diligencias de investigación de delitos que la propia Fiscalía archiva o manda al Juzgado de Instrucción ya terminados, ya concluidos, con el escrito de acusación salvo la declaración del imputado, que es obligatorio que así se haga. El año pasado investigamos en la Fiscalía cincuenta procedimientos autónomos al margen del Juzgado de Instrucción. La mayoría eran denuncias de instituciones, denuncias del Gobierno de Navarra, denuncias de Medio Ambiente, denuncias por fraude relacionado con la Hacienda Foral, y algunas de particulares, muy poco, generalmente son de organismos institucionales u oficiales. Estas diligencias las tramita el fiscal, las llevan dos fiscales en concreto, se hace igual que en un Juzgado de Instrucción menos las medidas cautelares que afecten a derechos fundamentales, que se quedan al margen, evidentemente, el fiscal no puede entrar y hay que solicitar a un juez de instrucción. Es una actividad de la Fiscalía poco conocida, pero es un ensayo de la futura instrucción del fiscal, si es que llega, que parece que va por buen camino, según lo que nos dijo el Ministro señor Caamaño cuando estuvo aquí en mayo o en junio. El modelo no está definido, es un ensayo de lo que en el futuro vamos a tener junto con la instrucción de las causas por los fiscales de Menores.

Finalmente, la Fiscalía tiene una colaboración absoluta con todos los organismos oficiales, por supuesto, con el Parlamento, damos información siempre que lo solicita. Tenemos una relación muy buena con la institución del Defensor del Pueblo,

sobre todo, en lo que relativo al tema de menores. En cuanto el Defensor tiene un problema lo pasa a la Fiscalía, lo vemos, lo estudiamos, le damos una solución y le damos la información que necesita para responder a la queja que ha tenido. Por supuesto, con el Departamento de Justicia también tenemos una relación muy buena, no hay problemas de medios materiales, excepto con los problemas de espacio que tiene ahora el Palacio de Justicia, que se solucionarán en el plazo aproximado de dos años, pero ahora viene un fiscal nuevo a Pamplona, de nueva creación y no tiene despacho. Ya estamos en contacto con el departamento para buscarle un sitio, aunque sea junto al Juzgado de lo Social, que parece que hay un sitio ahí, pero, bueno, estamos esperando que se haga la reforma. No tenemos queja de los medios materiales, solamente ya que sus señorías tienen relación con él, pues que lo controlen, que no se dejen de dar los medios materiales, y en cuanto a la estructura del edificio, que se continúe con la ampliación, que se haga la ampliación y que se haga esa distribución de efectivo de lugares de sitio a la Fiscalía, como no puede ser de otra manera, porque también necesitamos de nuestro espacio para trabajar.

Quiero terminar simplemente con una petición a sus señorías clara y contundente. En el artículo 73.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, tras la última reforma de hace un par de años, por la que se incluye también la obligatoriedad de esta comparecencia –antes la había hecho sin que estuviese en el Estatuto, ahora ya está– se establece de manera obligatoria que tanto en los Presupuestos Generales del Estado, respecto de la Fiscalía General del Estado, como en los de las comunidades autónomas que tengan las trasferencias en Justicia, es decir, que no dependan del Ministerio de Justicia a estos efectos, que es lo que a nosotros nos concierne en este caso, haya una partida específica de los gastos que el Ministerio Fiscal va a tener a su disposición. Este tema lo hemos tratado mucho con el Consejero de Justicia, él nos ha puesto de relieve los problemas que eso tiene, porque hay partidas que son indivisibles, la luz del edificio, el personal auxiliar, informática, son temas generales, pero ya me consta que hay un primer apunte sobre esa materia en cumplimiento de este artículo, que es una ley nacional de obligado cumplimiento, y que, previo paso por el Ministerio de Hacienda en los presupuestos que se les presenten a sus señorías, va a estar la partida para el Ministerio Fiscal. No tenemos noticias exactas pero según las conversaciones va a haber partidas en todos los gastos específicos para medios que son imprescindibles, para que cumplamos nuestra misión decentemente o dignamente. Está ya en los presupuestos, rogaría a sus señorías que la viesen, que la estudiasen, que si es excesiva la rebajasen, que si es escasa la aumentasen y que con buen criterio, que lo tienen, pues que la Fiscalía tenga esa partida a partir del año 2009, que se dé cumplimiento no a un capricho sino a un mandato del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y que podamos funcionar con los medios necesarios acordes a una institución a la que se le exige mucho y, lógicamente, nosotros pedimos todo lo que debemos utilizar para cumplir esas exigencias. Esa es la petición, prácticamente, me limito a ella, hay otras de menos calado, de poca importancia, que se resuelven a otro nivel , pero en esta sí hago hincapié de que la tomen con cariño, con justicia, sobre todo, y que la incluyan en los presupuestos. Muchas gracias. Estoy a su disposición para lo que quieran preguntarme.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Muñoz. A continuación abrimos un turno de intervenciones por grupos. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Muñoz y agradecer su presencia, su exposición y su brevedad en la exposición de la memoria del 2008, memoria que se nos remitió en el mes de junio y que es muy prolija, muy detallada. De las cosas que he tenido ocasión de ojear y de sus explicaciones, quiero resaltar que la delincuencia en Navarra se ha comportado de manera similar a años anteriores, según los datos que ha dado aquí hoy el señor fiscal en cuanto a una tendencia normal. Se hablaba de cincuenta y dos mil y pico procedimientos incoados frente a los cinco mil quinientos sesenta, o sea, mil más prácticamente, siendo menor ese aumento respecto a años anteriores, según he podido ver en los datos estadísticos, y los escritos de calificación han pasado de tres mil doscientos a cuatro mil. Hay algunas cosas de la memoria que resaltaría, porque me chocan. Habla de que la coyuntura económica de crisis en estos momentos de alguna manera favorece la evolución de la delincuencia, que han aparecido temas como insolvencias punibles, alzamientos de bienes, concursos de acreedores, que en otros años nos estaban entrando con tanta virulencia y que este año 2008, a raíz de la crisis, podemos ver.*

En la memoria se hace una reflexión sobre el tribunal del jurado. Dice la Fiscalía que convendría reflexionar sobre este procedimiento para darle un contenido más acorde a la Constitución. En Navarra, por los procedimientos que tiene que ver y por las circunstancias, al final, me parece que han sido tres o cuatro los hechos que han sido juzgados con jurado.

Sobre los delitos de menores, no se han producido cambios sustanciales respecto al año pasado, y esto quiere decir que están aumentando. Hemos pasado de 834 diligencias preliminares incoadas a

1.101. Esta preocupación la transmite el Parlamento al fiscal el año pasado y creo que hay que volver a tenerla en cuenta.

La Fiscalía adjetiva el año 2008 en cuanto a la violencia a la mujer como pésimo, creo que poco más hay que añadir si el adjetivo de la propia Fiscalía es pésimo.

Quiero agradecer la comparecencia, dentro de esa buena colaboración que mantiene con las instituciones. Tenga por seguro que veremos con detenimiento la petición que ha hecho la Fiscalía Superior para que tenga los medios suficientes para su labor en lo que se refiere a la partida que estaba reclamando al final de su intervención. De modo que, repito, quiero agradecer al fiscal la memoria y, sobre todo, la explicación que ha dado. Muchas gracias.

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Muchas gracias. Quisiera hacer alguna matización. En cuanto a la violencia sobre la mujer fue pésimo pues hubo más de una muerte precisamente en estas condiciones, y ya se detalla en la memoria que eso sí lo entendemos como pésimo, el que haya muertes de violencia sobre la mujer. Es penoso y ha habido tres, creo recordar que decíamos, y creo que había alguna muerte más pero ya no eran relativas a la violencia sobre la mujer.*

En el tema de menores seguimos trabajando e intentando conseguir rebajar lo que hemos dicho antes, yo creo que sí, no sé, estaba pensando incluso añadir un fiscal nuevo que dedique un tiempo más a los menores que acuden a la Fiscalía para que no lleguen a los procedimientos, en alguna medida, para convencerles, en definitiva, para que no cometan delitos, que la vida es mucho más rica y más bonita que estar realizando actividades que no corresponden con el respeto a los demás ni con el respeto al derecho. Creo que vamos por ese camino.

Agradezco también que se mire con justicia el presupuesto de la Fiscalía para que, si es adecuado, sea aprobado por sus señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Pérez, por el grupo Nafarroa-Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer al señor Muñoz sus explicaciones. Quería hacer alguna reflexión sobre los temas que más nos pueden preocupar, como son el tema de violencia de género, violencia contra las mujeres y también sobre menores.*

El señor Muñoz ha hecho una referencia a un tema muy preocupante, del que, además, ha dicho que les preocupa –a esta casa también le preocupa– que es el hecho de la retirada de denuncias. Es un tema muy preocupante, pero nosotros quisiéramos, además, añadir todavía una guinda a ese pastel y es qué ocurre cuando esas mujeres son emigrantes, porque todavía se complica más, porque cuando una mujer que está en una situación irregular se decide, por las circunstancias que sea, que no suelen ser unas circunstancias agradables, a poner una denuncia, depende de dónde lo haga automáticamente se le incoa un expediente de expulsión. Si la denuncia va adelante y el juicio va adelante y su compañero es acusado entonces la expulsión se queda ahí, pero en el caso de que esta mujer decida retirar esta denuncia el expediente sigue adelante y en muchas ocasiones la expulsión también sigue adelante. Creemos que esto es totalmente injusto, aquí hay que plantearse qué podemos hacer con este grupo de mujeres que tienen este problema añadido, porque, además, a este grupo de mujeres le falta el colchón, la referencia de la familia, y todavía es más grave en los casos de las mujeres que tenemos en hospitales, cuando el colchón de referencia o la familia de referencia es la del compañero, que lo único que hacen es animar a que retiren esa denuncia. Entonces, creo que hay que tener especial cuidado y animarles a que sigan buscando fórmulas para evitar este problema.

Por otra parte, y siguiendo con este tema, quiero decir una frase que le he oído muchas veces a Patxi Zabaleta, quien suele decirme: Nekane, la justicia, si no es rápida, no es justicia. Y es que es así, y en el caso de la violencia contra las mujeres es especialmente grave, y recuerdo que a finales del mes que viene tenemos el juicio de María Puy, no el juicio por su muerte sino el juicio por malos tratos, que quizás si se hubiera resulto antes, igual María Puy no estaría donde está.

En el tema de menores nos comentaba el señor fiscal el tema de la educación, en el más amplio sentido de la palabra, de lo cual me alegro, pues aquí esta Parlamentaria ha insistido un millón de veces en la necesidad de sacar la educación de los centros escolares y de ver la educación como educación con mayúsculas y de no pensar que la educación es algo que se restrinja al hecho de transmitir conocimientos. Incluso hemos oído unas afirmaciones hace poco en boca del Defensor del Pueblo Estatal, que vinculaba todas estas cosas que están pasando con los menores y con las familias, y dónde está la transmisión de valores y dónde están las familias, pues bueno, evidentemente, las familias han cambiado mucho, seguro que todos podemos criticar, pero también podemos todos asumir aún mayores responsabilidades y apoyar a estas familias, apoyar a estos menores y evitar que lleguen a ocurrir estas cosas.

Me parecen preocupantes los catorce casos de acoso escolar que han llegado a la Fiscalía, porque cuando llegan a la Fiscalía es por algo. En educación está la Asesoría de Convivencia, que

por cierto funciona bastante bien, y todos estos casos normalmente no llegan a Fiscalía. Me extraña que diga que estos casos al final se arreglan sin aplicación de medidas, hay algo ahí que no me ha cuadrado muy bien, no sé cómo han llegado esos casos a Fiscalía, hay algo que no me encaja. Y es un tema que más de una vez hemos comentado, el tema de la mediación, no solo como medida a nivel de Fiscalía sino la mediación desde los centros, desde las familias, desde la sociedad, desde todas las Administraciones.

El delito de conducir sin carné va aumentando y no sé si tendrá mucho que ver con la crisis, pero también podemos tener en cuenta, desde luego, que es un delito conducir sin carné y sin saber conducir –y que no me pillen a mí en la carretera si el que viene de frente no sabe–, pero pensemos que con los precios que cuestan los carnés de conducir y tal y como están las cosas... En fin, solo es un comentario anecdótico.

No me parece tan anecdótico, y no estoy en absoluto de acuerdo, y permítame que discrepe y discrepemos como grupo sobre lo que usted menciona: han aumentado los matrimonios, cosa de la que nos alegramos. Nosotros ni nos alegramos ni nos dejamos de alegrar, pero ha mencionado un caso que nos parece preocupante, el del fraude y el de las trece o catorce nulidades, no le he entendido al final cómo ha quedado. Porque dice: claro, un matrimonio es un matrimonio y uno se puede casar por amor, por dinero o por lo que sea, y uno dice: ¿es fraude casarse por necesidad?, porque que uno necesite conseguir los papeles es una necesidad. Lo que sí que hay que evitar es que haya un negocio detrás, que en muchas ocasiones lo habrá. Pero también ha mencionado que es lícito casarse por dinero, y si es lícito casarse por dinero, ¿cuál es la diferencia entre casarse por dinero y casarse por dinero cuando hay unos papeles por medio? Y además, lo uno con la crisis, seguro que habrán oído comentar que las separaciones han disminuido en cierto modo porque es muy caro separarse, casarse es caro, pero separarse es aún tan caro o más, y se buscan fórmulas nuevas y una de las fórmulas nuevas es: seguimos viviendo juntos, seguimos pagando como podamos, pero no deshacemos nuestro matrimonio, con lo cual eso podría también considerarse un fraude ¿no? No es que lo esté considerando, es solo por llevar una reflexión distinta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias señora Pérez. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Ha planteado muchísimas cuestiones. Voy a intentar contestar a todas o a casi todas. Empezando por la primera, tiene razón: las mujeres que retiran denuncias suelen ser extranjeras y no tienen apoyo de ningún tipo en España. Las españolas, las de la Unión Europea o las de países que se han incorporado recientemente a la Unión Europea suelen retirar menos. Son extranjeras sin apoyo, cierto. También es cierto que las expulsiones no se llevan a cabo casi nunca o nunca.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *En Navarra.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Yo hablo de Navarra, que es lo que conozco.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Pero nos afecta la ley de extranjería.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Sí, nos afecta, porque es una ley nacional, por supuesto, pero las expulsiones en Navarra fueron poquísimas, fueron tres, o diez, y son carísimas, además. Pero, en fin, tiene razón en esto.*

La justicia debe ser rápida, intentamos que sea rápida y en la Fiscalía, puedo decir con orgullo, no hay nada pendiente nunca, se cumplen los plazos siempre, y eso es algo perfectamente comprobable.

En cuanto a la educación de los menores, la educación con mayúsculas, hablaba de educación en general. Estuve el día 1 de octubre aquí en el Parlamento, oyendo una conferencia que me gustó mucho, la verdad, sobre la necesidad de educar bien, de tener ilusión en la educación, de implicarse en la educación. Me pareció una conferencia deliciosa, de las que no quieres que se acaben y los que estuvieron ahí se darían cuenta de qué es la educación con mayúsculas, que hay que trasmitir valores, que hay que trasmitir todo lo que se tiene y no conocimientos, que es lo de menos. En esa educación con mayúsculas está el comportarse conforme al respeto a los demás, evidentemente, ahí es donde está la situación con la que estoy de acuerdo.

En cuanto a la conducción sin carné, pues también estoy de acuerdo en el tema de que es caro. Tengo una hija que se está sacando el carné y es carísimo, estoy sorprendido, ya se me había olvidado, pero es carísimo. En otras comunidades es mucho más barato, también es cierto, pero hay que tener el carné, es necesario y, si no, es delito.

Estamos de acuerdo en el tema de los matrimonios, no he dicho nada diferente a lo que su señoría ha dicho. Uno se puede casar por dinero, se puede casar por necesidad y se puede casar por lo que quiera, pero tiene que ser matrimonio, tienen que convivir o tienen que tener una estabilidad, pero no que se casen dos que ni se conocen, eso no puede ser matrimonio nunca. Antes se casaban por poderes, pero esto no es lo mismo que casarse por poderes, es diferente. Estamos de acuerdo. Si dos

se casan por los papeles, perfecto, pero que sea matrimonio, como dice el Código Civil. El Código Civil establece unas obligaciones, unos deberes de los cónyuges, y si se cumplen esos deberes y esas obligaciones, perfecto. ¿Que es por papeles?, pues me apunto a los papeles, no hay ningún problema, señoría, totalmente de acuerdo.

La mediación en materia civil es más fácil que en materia penal, que no es mas que rebajar la pena, pero en la mediación penal nos encontramos con que los delitos son perseguibles de oficio y que no podemos renunciar a un delito porque la víctima haya perdonado, porque ya está el perdón del ofendido en el Código Penal y se aplica los supuestos que dice el Código Penal. Si hay alguien que es sujeto pasivo de unas lesiones, y a través de una mediación efectiva, se repara el daño, se indemniza, que es para lo que sirve la mediación, también, el daño moral y el daño económico, los dos daños, la víctima queda compensada económicamente, sentimentalmente o moralmente, evidentemente, eso no pasa desapercibido al fiscal, bajamos siempre la pena y rebajamos la pena y hasta inventamos, si hace falta, algo, dentro de lo que nos deja la ley, para que esa mediación no quede en saco roto, siguiendo un poco los principios del derecho anglosajón sobre esta materia. Pero, claro, si hay unas lesiones por medio no podemos archivar el asunto ni retirar la acusación por mucha mediación que haya. La mediación civil es mucho más positiva y, además, hay mucha iniciativa, en la Universidad Pública de Navarra hay cursos y conferencias continuamente, hay personas que conozco que están dedicadas a esto, lo cual es muy positivo.

No sé si me queda algo, pero creo que estamos casi prácticamente de acuerdo en todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señora Acedo, por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Fiscal Superior, en representación del Ministerio Fiscal en Navarra. Voy a intentar obviar aspectos que creo que, además, ha concretado usted respecto a la memoria, puesto que, además, contamos con ella y es objeto de un análisis un poco más sosegado. Si quiero decir que a nuestro grupo la memoria le parece una ayuda importantísima e inestimable para la labor del Legislativo, en este caso del Legislativo navarro, en tanto nos puede dar pautas, primero, para corregir algunas disfunciones que puede haber en la normativa que no permiten que el Ministerio Fiscal preste el servicio público que a nuestro modo de ver debe complementar mediante la existencia de unas leyes que luego puedan ser cumplidas y de esa manera ejercer la labor conjunta del Poder Judicial y del Poder Legislativo, y también para evaluar, incluso, el resultado de las leyes forales que emanan del Parlamento, en conjunción, evidentemente, en muchos casos con las leyes estatales, pero, insisto, creo que, como tal, es un elemento valiosísimo para saber si hay que corregir, ampliar o modificar algunas propuestas o normativas de desarrollo legislativo.*

Por otra parte, evidentemente, en una situación de crisis, como aquí se ha comentado, el Ministerio Fiscal también nos parece una de las patas más importantes del Poder Judicial, porque si entendemos la justicia como servicio público, y no tanto como Poder Judicial, dentro de esa prestación de servicio público al ciudadano, nos parece que el Ministerio Público es vital, y, en ese sentido, comprenderá que compartamos plenamente el hecho de la aprobación del último Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y, por supuesto, la labor de despliegue y de implantación y ejecución, esperamos que ya este año, de todos los aspectos que conlleva el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Nosotros compartimos con usted claramente que el Ministerio Fiscal requiere también en su actividad autónoma de una dotación de medios personales y de medios materiales. Respecto a los medios personales, ya sabemos que en el plan estratégico de la justicia se contemplan en estos tres años el incremento de personal, de fiscales, luego ahí simplemente apuntarlo. Y sobre los medios materiales pensamos que no debe ser complicado, desde luego, si entre todos apostamos por ello. No me cabe duda de que el Gobierno de Navarra, a través del Consejero, ha tenido una cierta sensibilidad, y nosotros, por supuesto, lo vamos a mirar especialmente, porque esos medios económicos que necesita el Ministerio Fiscal no creo que sea tan complicado, entre la financiación que ya tiene el plan estratégico, con esos seiscientos millones de euros para estos tres años para todo el plan de justicia pero que incluye una parte del Ministerio Fiscal, y la apuesta por la implantación y la extensión de ese Estatuto, sobre todo con ejemplos como la puesta en marcha del SIC. Esto es importante para desarrollar realmente eso a lo que se refería nuestra compañera parlamentaria Nekane Pérez, que hablaba de la agilidad en la justicia. Para eso los medios telemáticos y los expedientes electrónicos son vitales, y experiencias como la del Ministerio Fiscal a nivel nacional y, por supuesto, aquí en Navarra no me cabe ninguna duda de que con el esfuerzo del Fiscal Superior y de todos los fiscales, apuestas como el expediente electrónico en la Audiencia Nacional o como la oficina judicial van a permitir que, efectivamente, esa agilidad de la justicia sea la que se preste en un servicio público en condiciones.

Por tanto, la reivindicación, entre comillas, la petición de una partida presupuestaria concreta para dotación económica de las necesidades del Ministerio Fiscal, desde luego, no dude que nuestro grupo la va a analizar, porque, además, insisto, junto a los medios que se pueden disponer de otras cofinanciaciones y en el conjunto de todos, estamos seguros de que se puede responder a esa necesidad para que a su vez el Ministerio Fiscal responda a la necesidad de los ciudadanos, que es que el Ministerio Fiscal les defienda en sus derechos y defienda los derechos de todos ante las posibles invasiones, y no tan posibles, ante las invasiones y violaciones de derechos.

Y, dicho esto, no me queda mas que felicitarles por el trabajo que han ido mostrando en las distintas medidas de la memoria con el ánimo en trabajo específico en violencia de género y en menores, desde luego, a este grupo le preocupa especialmente, y espero, también, de su colaboración y de su esfuerzo aún más para la implantación de todos los medios telemáticos, para la colaboración con la oficina judicial y, desde luego, para que junto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre todos consigamos el objetivo final, que es que nuestros ciudadanos estén más seguros y la justicia sea muy justa. No tengo nada más que decir, le agradezco francamente su exposición, y ánimo.

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Muchísimas gracias a la portavoz del Partido Socialista. Quiero agradecerle el apoyo con el que vamos a contar en toda la cuestión de medios materiales y la partida presupuestaria específica para la Fiscalía.*

En cuanto a los medios telemáticos y la implantación de los expedientes electrónicos, personalmente y en la Fiscalía somos entusiastas del tema, creemos que eso puede servir para mucho. Además, Navarra es pionera en todas estas cuestiones y me consta que se ha explicado a nivel nacional y todos se fijan en lo que estamos haciendo nosotros, el sistema que tenemos se exporta, hemos exportado a Cantabria el sistema Avantius, ahora se está en el expediente electrónico y ya se están haciendo denuncias, por parte de la Policía Foral, vía Internet o vía electrónica, sin papel, están llegando al juzgado y a la Fiscalía continuamente. Y, sobre todo, se está avanzando en un tema sobre el que hay un proyecto que supone un avance más en el expediente electrónico, en el sentido de hacer unas guías procesales en las que se vayan dando unos plazos, se vaya avanzando, incluso a pesar de la pasividad o descuido que pueda haber en algún funcionario, o a pesar de la falta de cualificación de funcionario, cosa que desgraciadamente ocurre sobre todo en personas que no tienen la formación, que son interinas, que ponen mucho interés y que van adquiriendo los conocimientos pero que cuando llegan no los tienen. Esto se está trabajando en Navarra, tanto en vía penal como civil, y creo que va a ser un éxito, y a nivel nacional no hay nada sobre ese tema. No-sotros estamos colaborando también con el Departamento de Justicia en todo lo que se nos dice, dando la información que quiere y ponemos a su disposición la experiencia que tenemos y, desde luego, es el futuro al que no podemos renunciar ninguno.

Estoy de acuerdo con su señoría en que la justicia además de ser un poder es un servicio público, lo decimos en todas las memorias, estoy convencido, en la Fiscalía se recibe a todo el mundo, se intenta atender a todo el mundo, incluso hasta al que viene con mala fe se le atiende, y hay que atender a las personas. Es un servicio, está claro, tanto del que tiene una necesidad como del que ha sufrido, como del ciudadano que tiene derecho también a que otras personas no realicen lo que no está en la ley y es delictivo. Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señor Alli, por el CDN, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fiscal, muchas gracias por su comparecencia y por la información trasmitida, que ha ampliado algunos aspectos del texto de la memoria. Y quiero plantearle, simplemente, dos cuestiones: una, relativa al establecimiento de una partida específica, vieja reivindicación de la Fiscalía, que en este momento tiene, además, el apoyo del estatuto, con lo cual espero que para el próximo ejercicio ya no haya ningún problema y no tenga que discutir con sus compañeros del Poder Judicial cómo se hace la distribución de una partida genérica. En segundo lugar, quiero pedirle alguna aclaración sobre la cuestión de los delitos fiscales, cómo ha apreciado la Fiscalía que se va produciendo este comportamiento respecto a ejercicios anteriores, qué variaciones se están produciendo, simplemente que nos precise porque hace unos días en la comparecencia del Consejero para hablar de la acción contra el fraude fiscal vimos el número de expedientes, el número de delitos. Es decir, quiero saber cómo observan la variación que se va produciendo de este comportamiento delictivo. Muchas gracias, una vez más, por su comparecencia.*

SR. FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Sr. Muñoz Cuesta): *Muchas gracias, señor Alli. Agradezco, como he dicho a los demás portavoces, el interés que muestra por la partida del Ministerio Fiscal. Es difícil tener que trabajar una partida con otros compañeros que aunque tienen los mismos objetivos tienen otro trabajo, otra forma de entender cómo se han de distribuir esos medios, pero espero que ya a*

partir del año 2010, con los presupuestos para el año 2009-2010, se solucione.

En Navarra ha habido muy pocos delitos fiscales, es a partir de cuatro o cinco años cuando han aumentado. No tengo aquí los datos, pero ha habido veintitantas denuncias de delito fiscal por parte del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra. Generalmente, son casos muy claros de delito fiscal. Hay algunos, como hay muy buenos abogados que los defienden y crean la duda en el juez, en el tribunal, en los que ha habido alguna solución, también ha habido algunas condenas y también ha habido algunos delitos fiscales que se han quedado a mitad de camino porque se ha regularizado la situación con Hacienda. Tengo un caso del que no voy a dar los datos, porque no es el momento, en que se ha pagado a Hacienda una cantidad muy importante de millones de euros con los intereses y hasta con la multa con tal de no ir al banquillo, porque el Código Penal también establece esta regularización tributaria como una causa de exención de responsabilidad penal.

Hay un fiscal que se dedica a este tema, que se está actualizando constantemente, que está en contacto con la Inspección de Hacienda del Gobierno de Navarra, con el Estado también, pero, sobre todo, con el Gobierno de Navarra porque la inmensa mayoría de los casos proceden de ahí, y se trabajan, se estudian y se llevan a juicio los que creemos que son realmente relevantes y que hay una malicia en cuanto a la no declaración o en cuanto al fraude al no declarar o al declarar de manera desviada. Como se sabe, el delito fiscal es a partir de 120.000 euros la cuota que se defrauda, es decir, que hay que tener unos ingresos mínimos de 250.000 euros, por lo menos, para cometer el delito fiscal –creo que de los que estamos aquí no estamos ninguno en esas condiciones– y, por tanto, son cantidades importantes.

Para resumirlo, les diré que la Fiscalía lo está tomando con muchísimo interés, el contacto y la coordinación con las instituciones del Gobierno de Navarra son absolutos, los inspectores de Hacienda son peritos para nosotros y actúan en el juicio como peritos y son los que nos suministran todos los datos y todo lo que es posible para realizar una acusación con garantías que en la mayoría de los casos sale adelante porque cuando se lleva a juicio un delito fiscal es porque se tiene prácticamente toda la información y se tiene la prueba para que eso sea así. Es algo interesante, importante y que también disuade en el fraude fiscal, puesto que no es lo mismo tener que pagar a Hacienda que tener que pasar por un juicio y poder ir a prisión por la comisión de un delito por el que se superan los dos años en muchos casos. Estamos asentados en ese tema y preocupados por ese tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias, señor Muñoz. Quiero darle las gracias por este informe correspondiente al año 2008 y mientras despedimos al señor fiscal hacemos una interrupción de cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 29 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 35 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señoras y señores Parlamentarios, continuamos con el punto número dos: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Creo que todos son conscientes, tras las comparecencias y reuniones de trabajo que ha habido sobre este asunto en esta sede, de por qué y cuáles son las razones que nos llevan a plantear esta moción.*

Es evidente que el reconocimiento de la labor social que realizan todas las ONG, pero en concreto nos referimos ahora mismo a la DYA, que es el objeto de esta moción, hace que tengamos que evaluar y rediseñar en cada momento cómo están las circunstancias de los convenios, de la financiación y de la ejecución del servicio que prestan y que es imprescindible porque la Administración no puede llegar a todo y en algunos casos es vital que existan las organizaciones no gubernamentales que presten esos servicios. Es por ello que noso-tros hemos planteado esta moción con el ánimo de que el Gobierno de Navarra valore el convenio y la financiación con la que está dotada la DYA, para que, como consecuencia de las labores que desarrolla, valore la necesidad de reconducir esa financiación, de suscribir el convenio que permita que ambas partes sigan satisfaciéndose, la una con la prestación de un servicio imprescindible y la otra con una financiación que le permita llevar adelante su labor.

Pueden entender que es reiterativo o incluso sorprendente que haya dos apartados, uno y dos, cuando el objeto es prácticamente el mismo, llegar a ese convenio y financiación de redimensionamiento con DYA, pero también hemos de decir que,

evidentemente, si existe una buena voluntad por parte de las Administraciones implicadas y si pasan los años y tienen que revisar el convenio, serán las Administraciones correspondientes en ese momento quienes lo tengan que decidir, el Ayuntamiento o, en su caso, el Gobierno de Navarra, cuando se fijen los plazos del convenio pertinente, ya digo cuando se termine ese convenio.

No obstante creíamos importante que la voluntad política de este Parlamento se manifestara aquí y en este momento debido a las circunstancias que han concurrido y que nos han llevado a tener que valorar el trabajo y funcionamiento de la DYA. Por eso es que solicitamos el apoyo de los grupos a la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. En el turno a favor, por UPN, el señor León tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. La presente moción entendemos que trae causa de la comisión de trabajo que tuvimos aquí con representantes de la DYA el pasado 10 de septiembre. En aquella ocasión expusieron la situación por la que actualmente está atravesando esta asociación, y parece ser que el grupo socialista extrajo las conclusiones suficientes para presentar esta moción.*

Respecto al primer punto de la propuesta de resolución, desde UPN entendemos que no es necesario, que parte de un error, porque dice la moción que el Gobierno de Navarra mantiene un convenio referido a los locales que utiliza la DYA y que según se desprende vence en poco tiempo. Al respecto quiero decir que los locales que actualmente utiliza la DYA, en el chaflán de la calle Monasterio de Irache, la antigua Lonja de Pamplona, pertenecen al Ayuntamiento de Pamplona, que los cedió a la DYA en el año 1993, por un periodo de veinte años, de manera gratuita y en perfecto uso. Por lo cual, corregimos el error de la moción. La DYA, en función de aquella adjudicación, dispone de unos locales hasta dentro de cuatro años, hasta el 2013, de mil quinientos metros cuadrados, en una zona céntrica de la ciudad. Igualmente, dispone de otro local en la Ciudad del Transporte. Ninguna asociación, ninguna ONG tiene cedidos locales de estas características.

Pensando que pudiera haber algún problema en el Ayuntamiento, me puse en contacto con los responsables municipales y en absoluto se ha planteado, ni estudiado, ni barajado, ni siquiera pensado, en desalojar a la DYA de los locales que utiliza. Aparte, por el tiempo que todavía queda en vigencia, hasta el 2013, excedería de este Parlamento, de este Gobierno e incluso de este Ayuntamiento. Por lo tanto, entendemos que no hace falta renovar absolutamente nada por parte del Gobierno de Navarra, en cuanto que será el Ayuntamiento dentro de cuatro años el que decidirá lo que sea, independientemente de la buena voluntad que queremos dejar patente que me ha manifestado el Ayuntamiento en cuanto, insisto, que nadie ha pensado, en absoluto, en desalojar a la DYA. Por lo tanto, pediría al Partido Socialista que retirase este punto de la moción, porque no es necesario por lo que acabo de exponer.

El segundo punto lo apoyaríamos partiendo de la base de que los convenios que el Gobierno de Navarra firma con la DYA no generan ningún déficit, no son subvenciones de un tanto por ciento sobre gasto que luego el resto de gastos lo debe financiar con recursos propios, son convenios anuales y determinados por servicio. Es decir, aquí tengo el convenio, el programa de participación, se plantean una serie de objetivos, se calculan por parte de la DYA y el Gobierno de Navarra les da ese dinero tanto para gasto corriente como para inversión. Por poner un ejemplo, la campaña de esquí tiene un presupuesto de 84.784 euros porque son una ambulancia, dos, etcétera, y el Gobierno le da 84.784, una parte, bien es cierto, por la Agencia Navarra de Emergencias de Protección Civil y otra parte por el Instituto Navarro de Deporte por cuanto es el encargado del programa. Por lo tanto, quiero decir que no se generan déficits con los convenios del Gobierno de Navarra, otra cosa es que se pueda estar planteando en estos momentos, en los dos últimos años algunos problemas en la propia DYA –y, de hecho, que dos gerentes hayan cesado en un año algo querrá decir–, pero quiero repetir que no se han producido déficits hasta hace dos años, incluso quiero recordar también que para el 2009 se incluyó una partida de 109.000 euros para corregir ese déficit histórico, con lo cual eso era lo que había calculado el año pasado, se ha corregido este año con 109.000, no sé si vuelve a ser otro déficit, histórico, en todo caso, no será.

Por lo tanto, insisto, le pediré al Partido Socialista la retirada del primer punto y apoyaremos el segundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias señor León. Señora Fernández de Garaialde, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. En Nafarroa Bai valoramos positivamente la labor social de la DYA. Esta Parlamentaria ha sido voluntaria de la misma, con lo cual no puedo hablar mal de ella porque la conozco bastante a fondo.*

Estando de acuerdo en que se firmen los convenios, nosotros sí que queremos recordar aquí que existe una moción aprobada en este Parlamento en la cual se insta al Gobierno de Navarra a que realice un debate y una nueva organización sobre el

transporte sanitario. Dentro de ese transporte sanitario existe lo que es el transporte sanitario urgente y el transporte sanitario no urgente. Dentro del transporte sanitario urgente entran bomberos, la DYA y las empresas privadas. Se hizo un mandato desde el Parlamento al Gobierno de Navarra del cual ya ha pasado un año, y sobre el que esta parlamentaria y este grupo parlamentario no tienen ningún conocimiento de que se esté haciendo nada. Y ahí es donde habría que incluir y englobar la actuación de las tres partes que participan, tanto bomberos como empresas privadas, y en este caso, la ONG DYA, porque creemos que esa es la manera de que se dé un buen transporte y un buen servicio a la ciudadanía. Por eso, independientemente de que vamos a apoyar esta moción, insistimos, instamos al Gobierno a que cumpla la moción aprobada en este Parlamento y que, además, fue aprobada por mayoría.

Algo que nos sorprende también es leer lo del déficit histórico. El señor León ha dicho que no existe tal déficit, yo creo que ha solido haber déficit en la DYA, pero aquí sí que tendríamos que tener en cuenta varias cosas, y es que la DYA cubre espectáculos, cubre eventos deportivos, cubre campañas de invierno y también cubre el transporte sanitario, que es la parte importante, la parte que más volumen de dinero puede mover. Dentro del transporte sanitario, tenemos los traslados urgentes, aunque no sean por una urgencia vital, y traslados con urgencias vitales como puede ser incluso la medicalizada que tienen en Pamplona y en los pueblos que salen al encuentro, incluso haciendo traslados o transbordos con medicalizadas. Esto es lo que nos parece impensable, que realizando estas funciones, que son obligatorias para el Gobierno de Navarra, que por la razón que sea las ha decidido externalizar, bien con las empresas privadas, bien con convenios a ONG, en este caso la DYA, y esté generando un déficit por algo que el Gobierno de Navarra tiene obligación de realizar. Es algo que nosotros no entendemos. Por ello, vamos a apoyar y de paso denunciar que se cumplan las mociones que se hacen en este Parlamento y que de una vez por todas se estudie el transporte sanitario en su conjunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Señor Alli, por el CDN, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a apoyar la moción en todos sus términos, porque siendo cierto lo que ha dicho el señor León de que, efectivamente, los locales en Monasterio de Irache son unos locales municipales cedidos en precario por un largo plazo, del que quedan todavía tres o cuatro años, el contenido del punto 1 nosotros lo vemos como una propuesta a futuro, y además es una propuesta que se le hace al Gobierno de Navarra, que en vez de que el Ayuntamiento de Pamplona resuelva el problema que dentro de cuatro años se le puede plantear, tenga por parte del Gobierno de Navarra, a través de un convenio, una solución que le permita con antelación suficiente se dice en el punto primero prever cuál va a ser la implementación futura de sus instalaciones para adecuarlas, efectivamente, a las necesidades que tiene y que en algunos casos hoy no se cubren y le obligan a tener vehículos fuera de los locales, etcétera. Muchos pueden pensar que están en la calle para salir más rápidos, pero cuando conoces aquellas instalaciones sabes que no caben, no caben los vestuarios, no caben todos los vehículos y todos los medios que tiene la DYA. Por tanto, se trata de una previsión de futuro, de buscar en este plazo que queda un nuevo emplazamiento, adecuarlo suficientemente y, a partir de ahí, tener una garantía, pues para eso se va a hacer el convenio económico, precisamente para tener la cesión correspondiente y tener una garantía de instalaciones.*

También el segundo punto, porque puede ser que el déficit no sea histórico, efectivamente, el año pasado en el presupuesto se consignó una partida para cubrir el déficit, pero hay un hecho cierto, que históricamente, año tras año, viene generando un déficit, que si se cubre con la previsión presupuestaria pues muy bien, ya no hay déficit del ejercicio anterior, pero eso nos lleva a ver que la consignación resulta insuficiente para el servicio público que presta la DYA, y los que la conocemos sabemos que, efectivamente, está cooperando de un modo activo y supliendo, como se acaba de decir, lo que debería ser un servicio público prestado desde el Gobierno de Navarra.

Con independencia de la necesidad de planificar lo que son las urgencias sanitarias, aquí hay un hecho cierto, tenemos una organización no gubernamental que lleva años colaborando con el Gobierno de Navarra para cubrir una necesidad colectiva y que, por tanto, debe tener la consignación presupuestaria suficiente para no generar ese déficit, lo que exige firmar un convenio en el que se valore todos los servicios que prestan, los costes que tiene y, por tanto, cubrir ese déficit, porque lo otro, sin duda, nos llevaría a que el Gobierno de Navarra tuviera que prestarlo directamente con un coste probablemente mayor. Porque aquí hay una labor de voluntariado que no la prestarían los profesionales que tendría que colocar el Gobierno de Navarra, aquí los que conocemos la entidad sabemos que se basa en un voluntariado muy entregado, muy dedicado, sin límites horarios, etcétera, por tanto, me da la impresión de que es una labor social muy positiva la que presta la organización y que habría que garantizarle que su gestión no va a generar un déficit, sino que va a estar cubierta, porque, además, hay una labor adicional de formación de nuevas personas, de sustitución de

medios, etcétera, que hace que esto sea una entidad muy dinámica. Ya sé que se me puede decir que ha habido acuerdos para dotarla de mejores medios, de ambulancias medicalizadas, etcétera, pero al final se gestiona todo esto desde la voluntariedad, desde la labor desinteresada, aunque haya necesidad de que una estructura de estas tenga también profesionales con plena dedicación, no se puede confiar en que todo el mundo, los médicos, los ATS, estén en una labor altruista, los hay con una labor altruista, pero tiene que haber un mínimo de estructura profesionalizada. Por tanto, creo que esto exige una reconsideración de conjunto, porque tienen méritos acreditados de sobra y también fiabilidad y profesionalidad tanto de los profesionales como de los voluntarios, y por tanto creo que hay que darle una solución y un tratamiento de conjunto para que tenga un buen pasar, en el sentido de que no tengan que estar con las angustias, con la limitación de medios que les genera la producción de déficit.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros también intervenimos en el turno a favor. Entiendo que la moción viene motivada por la comparecencia en sesión de trabajo de los representantes de DYA, que manifestaron que existía un déficit económico histórico, creo que lo cuantificaban en cuatrocientos mil euros, que a pesar de las consignaciones presupuestarias no se había corregido, y se venía repitiendo. En el sentido de las intervenciones de los anteriores intervinientes, hoy, por las razones que ya se han explicado, no se entendería el sistema sanitario navarro sin la participación de DYA, pues, evidentemente, está dando una prestación que corresponde al servicio público, pero además de una forma muy importante, en los porcentajes que ellos mismos nos daban se ve realmente la consistencia de la aportación que hacen al Servicio Navarro de Salud.*

A nosotros nos genera dudas el primer punto porque lo que ellos transmitieron en esta sesión de trabajo fue que tenían establecido en este momento un convenio con el Ayuntamiento de Pamplona y que lo que ellos demandaban era la continuidad en esa ubicación, porque la ubicación les parecía magnífica y el problema que tenían es que dentro de cuatro años podía ocurrir esa situación y lo que pedían era un aclaración del Ayuntamiento de Pamplona sobre si iban a seguir en la misma ubicación. Dijeron que de momento el Ayuntamiento de Pamplona les había dicho que sí y que, si no, les buscaría una ubicación alternativa, pero lo que no querían era estar en fechas próximas a la finalización de ese convenio, o del sistema que tengan establecido para esa ubicación, en la situación de no saber dónde se tendrían que ubicar. Entonces, decir como se dice en este punto que se delimite una ubicación alternativa cuando yo no sé si esa fue la demanda que trasladó DYA a esta Comisión, nos genera dudas respecto a su apoyo, y creo que, en su caso, habría que clarificarlo con la propia organización porque sus palabras fueron las contrarias, que ellos lo que pretendían era mantenerse en la ubicación en la que se encuentran en estos momentos.

Por lo tanto, creo que se podría retirar este primer punto de la moción y darle cauce al segundo, que creo que es el verdaderamente importante y por el que vinieron a la sesión de trabajo, y de alguna forma, yo no sé si como corrección técnica, en algún momento habría que hablar de déficit económico, porque se habla de la revisión de los actuales convenios, posible déficit histórico, pero no estamos hablando de la consignación presupuestaria, no estamos hablando del dinero. En algún momento en ese punto habría que hablar de dinero, porque puede tener determinadas intenciones, el déficit histórico puede corresponder a muchas cosas, yo creo que sería importante que quede manifiestamente claro que estamos hablando del déficit económico-histórico que tiene esta organización DYA en Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias señor Erro. Señora Acedo, tiene su turno de réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias señor Presidente. Si tiene a bien, le pediría que hiciéramos un pequeño receso para poder concretar un poco, porque este grupo entiende que todos los grupos estamos en la misma línea, o eso he creído entender, de que, efectivamente, DYA tenga un convenio que le permita mantener unos servicios y que esos servicios puedan ser calibrados en sus justos términos, es decir, que tengan la compensación económica por las arcas públicas que merece el servicio que presta y que, además, se pueda potenciar el voluntariado dentro de esa misma organización como en otros casos, porque creo que todos estamos en la misma línea de potenciar el voluntariado y no se entendería muy bien que ahora UPN dijera que estos servicios los tiene que prestar la Administración Pública, sería bastante incongruente, no creo que sea eso lo que ha querido decir el señor León. Por eso, nosotros como sabemos que la mejor manera y la que ha sido más eficaz hasta este momento es utilizar también los servicios que prestan organizaciones como esta, le pido, si no le importa, un receso para poder concretar en qué estamos todos de acuerdo y que a ser posible saliera una posición unánime.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Interrumpimos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 56 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Reanudamos la sesión. Señora Acedo tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Para evitar cualquier interpretación incorrecta lo que plantea este grupo es retirar el primer punto y en el segundo punto introducir, a ser posible, como corrección técnica, en lugar de el déficit "histórico" "económico" de esta organización sin ánimo de lucro. Se habla de dejar la moción en estas condiciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. En ese caso pasamos a votar la moción debatida. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la retirada del contingente militar desplegado en Afganistán, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos a continuación al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a la retirada del contingente militar desplegado en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y esperemos también contar con la misma unanimidad que hemos tenido en el punto anterior.*

La guerra de Afganistán empezó en el año 2001 con un ataque ordenado por el presidente Bush tras el 11 de septiembre, como una tentativa de capturar a Bin Laden y como una guerra contra el terrorismo en el marco de la desgraciadamente famosa Operación Libertad Duradera. Posteriormente la intervención se complementó con la Resolución 1386 de Naciones Unidas, que autorizó el establecimiento de una fuerza internacional de asistencia para la seguridad denominada ISAF, de la que se hizo cargo la OTAN el 11 de agosto del año 2003.

En estos momentos España cuenta con 778 efectivos permanentes, a los que se han sumado temporalmente otros 450 militares del Batallón Electoral –así denominado– 66 efectivos del Ejército del Aire, 4 de la Guardia Civil para la gestión del aeropuerto de Kabul a partir del 1 de octubre del 2009 y 12 efectivos más para el entrenamiento de la unidad militar afgana patrocinada en Bagdhis. Además, el Gobierno, según últimas informaciones, se propone enviar, si no se está realizando ya, otros 220 soldados próximamente. Si cuantificamos y sumamos todos los efectivos, veremos que ascienden a un total de 1.530 soldados militares españoles en Afganistán.

La estrategia norteamericana a la que se ha unido la OTAN ha consistido hasta ahora en controlar el país hasta que el gobierno afgano esté en condiciones de asumir su propia seguridad, permitiendo una retirada gradual de las tropas extranjeras, pero lo cierto es que la resistencia talibán ha provocado una escalada militar con el consiguiente incremento de la pérdida de vidas humanas, el aumento creciente de las tropas extranjeras y también del gasto militar.

El fraude electoral masivo y evidente, denunciado incluso por la propia presidencia afgana, ha convertido en una farsa las elecciones presidenciales del 20 de agosto de 2009 y la poca credibilidad que tenía el presidente Karzai, a nuestro juicio, ya se ha evaporado.

Lo cierto es que estamos ante una misión agotada, cada vez más costosa para las arcas públicas, la más sangrienta y mortífera en la que ha participado el ejército español, ha costado la vida ya de ochenta y siete soldados españoles y por las noticias que se van conociendo, solo puede ir a peor.

Incluso aceptando que se tratara de una misión de paz, lo cierto es que se está desarrollando en una zona de guerra y se está convirtiendo en una escalada militar que ha cambiado las características de la situación dio origen a la presencia de las fuerzas españolas en Afganistán. Por lo tanto, nos parece absolutamente necesario trasladar este debate a las instituciones, no solo al Congreso de los Diputados y al Senado, sino también a los Parlamentos autonómicos, y más a aquellos Parlamentos, como es el caso de Navarra, de lugares donde la cultura de la paz, de la no violencia, del rechazo a la guerra y del apoyo al cuestionamiento del propio ejército tuvieron el eco que han tenido en la sociedad. Por lo tanto, nos parece absolutamente necesario que en estos momentos articulemos desde este Parlamento una instancia al Gobierno español, ante la injustificada presencia de estas tropas en Afganistán, a aprobar un calendario de retirada inmediata de las mismas en este país, asignar los medios económicos y materiales actualmente destinados a operaciones militares en Afganistán a un plan de cooperación y codesarrollo que favorezca efectivamente el progreso humanitario y civil del país, no la participación en una guerra como está ocurriendo en estos momentos, y a remitir este acuerdo a las estancias correspondientes para su conocimiento.

Es evidente que este debate genera determinadas cuestiones, pero sí que nos parece importante que esta Comisión hoy analice y estudie esa presencia y que también la cuestione, porque, evidentemente, no se ajusta a los parámetros en los cua-

les se inició la misma, como he intentado explicar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias señor Erro. ¿Grupos que van a intervenir a favor? Señora Fernández de Garaialde, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Vamos a apoyar la moción porque en principio en Nafarroa Bai consideramos que la verdadera vía de salida del conflicto es articular medidas de desarrollo económico, desarrollo en educación y desarrollo sanitario y no la vía militar, que no hace más que seguir generando polos de enfrentamiento y de radicalización de la población, como ocurre en todos aquellos casos en los cuales no se respetan todos los derechos humanos, civiles y políticos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Fernández de Garaialde. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidente. Vamos a votar en contra de la moción porque no hace ni quince días que el Congreso autorizó al Gobierno el despliegue de doscientos veinte efectivos adicionales de las Fuerzas Armadas españolas dentro de la misión ISAF Afganistán. Siendo el Congreso de los Diputados el que da la autorización en estos casos y habiendo habido una votación en la Comisión de Defensa con el resultado de treinta y siete votos a favor y uno en contra, no parece probable que el señor Presidente del Gobierno vaya a cambiar de opinión por lo que diga este Parlamento hoy aquí.*

La comunidad internacional democrática, y esto lo quiero resaltar como muy importante, ha ido tomando unas decisiones estos años a las que no vemos alternativa posible salvo quedarnos solos, que es lo que plantea Izquierda Unida. Plantea seguir otros caminos, ya lo dijo el señor Llamazares en el Congreso, y aquí tengo su intervención y lo repite ahora su portavoz señor Erro.

En UPN pensamos que lo que nuestras Fuerzas Armadas están haciendo en Afganistán es, conjuntamente con el resto de países democráticos, luchar por la democracia y luchar contra el terrorismo. No se trata de discutir si están en misión de paz o en guerra, todos sabemos perfectamente lo que están haciendo allí, no es una guerra convencional de un ejército contra otro, es una guerra, insisto, a favor de la democracia, y España tiene que estar al lado de sus aliados, al lado del ejército francés, del italiano, del norteamericano, de todos. Y, además, y comparto lo que ha dicho uno de los portavoces en esa Comisión, tiene que derrotar también a sus enemigos.

La señora Ministra explicó el porqué del aumento de las tropas: para asumir nuevas funciones, para incrementar, para proporcionar apoyo, para consolidar logísticamente a otros contingentes, etcétera, pero es que, además, es necesario derrotar, insisto, a la insurgencia, ya lo dijo el informe del general McChrystal, "Nos exponemos a una derrota de la estrategia en los próximos doce meses si no somos capaces de derrotar a la insurgencia". Así pues, no solo tenemos que defendernos, no solo hay que reconstruir el país, no solo hay que garantizar por encima de todo la seguridad de los civiles, hay que asumir que estamos ahí con el resto de la comunidad internacional para derrotar a los enemigos de la democracia, porque, si no, efectivamente, en eso sí que estaríamos de acuerdo con el señor Erro, no haría falta ir ni enviar más tropas. Con base en eso votaremos en contra de la moción de Izquierda Unida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señora Acedo, por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Compartimos algunos de los análisis que acaba de hacer el señor León y por esa razón no vamos a repetir y reiterar lo que ha señalado sobre la aprobación en el Congreso de los Diputados y sobre la competencia del Congreso de los Diputados. Le daremos, sin embargo, un par de apuntes, señor Erro. Creemos que denota usted cierta alegría, por no calificarlo de otra manera, al analizar una situación como la de nuestras tropas en Afganistán, cuando usted debería saber que esta misión es la más dura, la más arriesgada y la más compleja en la que se ha visto el ejército español. Evidentemente, usted dice que la actual situación y que mantener las tropas es contradictorio con la estrategia de la Alianza de Civilizaciones, de la política exterior del Gobierno de Rodríguez Zapatero y, en fin, comprenderá que no compartamos en absoluto ese análisis, todo lo contrario.*

Usted sabe perfectamente que cuando el Gobierno plantea mantener a las tropas allí, lo que está haciendo es apostar por la gobernabilidad, por la estabilidad del país, además, evidentemente, por la lucha contra el terrorismo internacional, eso está claro. Usted puede pensar que no, pero es así. Usted sabe que es una situación difícil y, de verdad, ante una situación difícil y una situación tan compleja, ¿usted cree que es un capricho del Gobierno de España mandar doscientos efectivos más? Son personas, ¿a usted le parece normal poner en duda la decisión del Congreso de los Diputados y la decisión del Gobierno de mandar, cuando se está hablando claramente de apostar por intentar que ese país recupere una cierta estabilidad?

Claro que somos partidarios, cómo no, señora Fernández de Garaialde, de apostar por el desa-

rrollo económico, claro que se apuestan en presupuestos y más, si se pudiera, claro que sí, esa es una solución evidente, pero a veces eso no es totalmente posible y a veces, además, como ha dicho el señor León, hay que seguir directrices conjuntas, como son las medidas que se toman en el seno de las Naciones Unidas, que están precisamente para intentar valorar la geografía internacional y para valorar qué situaciones son especialmente de crisis. No obstante, mire, señor Erro, no son los dueños del antibelicismo, se lo aseguro, pueden decir lo que quieran, pero cuando se gobierna hay que tener una serie de situaciones muy claras y en este caso concreto le aseguro que si el Congreso de los Diputados ha tenido tan abrumadora decisión de mandar doscientos efectivos más y de mantener allí a nuestras tropas, simplemente no queda mucho que decir, es que algunas razones más que las que usted trae debe haber. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Señor Erro, su turno de réplica.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En este país, cuando el Partido Socialista no estaba en el Gobierno, estaba en la oposición, también hubo una mayoría parlamentaria, en la que estaban incluidos los Diputados de Unión del Pueblo Navarro, que votó afirmativamente en una decisión que según sus planteamientos sería exactamente igual de democrática y de legítima que la que en este momento se está adoptando, por la cual España entró a participar en una guerra contra Irak, cosa que nos llevó a determinados grupos a manifestarnos en la calle, a oponernos radicalmente. Y una de las primera acciones que adoptó el actual Presidente del Gobierno fue, precisamente, la retirada de las tropas, después de una decisión legítima, democrática, adoptada en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, ese argumento no tiene ningún peso, el Congreso de los Diputados se puede equivocar en cualquier momento, y las mayorías parlamentarias no tienen por qué tener la razón como no la tuvieron en el momento de la intervención en la guerra de Irak. El problema parece ser que dependiendo de quién gobierna el Partido Socialista tiene una posición u otra.*

Apoyar hoy la intervención militar en Afganistán es estar al servicio de la estrategia de Bush cuando hoy en ese país su presidencia está cuestionando la participación de más militares estadounidenses en ese territorio. Precisamente el gran debate de política exterior estadounidense es el cuestionamiento que hace su propio presidente sobre la presencia de tropas estadounidenses en la guerra en Afganistán. Por lo tanto, algún argumento de mayor peso deben tener otros Gobiernos y otros Estados para estar cuestionándose como se están cuestionando la presencia militar en Afganistán, porque detrás de la intervención del Gobierno estadounidense está el cuestionamiento de la propia presencia, el coste económico que supone y la nula utilidad para los fines para los que se previó esa presencia.

En estos ocho años de ocupación el argumento que se utilizó fue que no se iba a participar en una guerra, sino que era una participación para operaciones humanitarias, y esa participación ha supuesto lo que todos sabemos, un incremento absoluto de la situación bélica que ha provocado más de treinta mil víctimas civiles, tres millones de desplazados y refugiados. Y plantearnos que no cuestionamos esta situación nos parece que es cerrar los ojos ante la evidencia, ante el drama humanitario que supone esta guerra de Afganistán. Hay otros principios políticos que usted ha mencionado: la gobernabilidad, la estabilidad, la contribución de España a la lucha contra el terrorismo, estos términos los utilizada José María Aznar, todos sabemos lo que quieren decir, pero, evidentemente, estamos dando la espalda a un drama humanitario con un coste de vidas humanas muy importante por culpa de la presencia de nuestro país allí.

El incremento del tráfico de drogas es de tal nivel que en estos momentos representa el 60 por ciento del producto interior bruto en Afganistán. La vulneración de los derechos humanos es total y absoluta a manos de Gobierno. ¿Eso es democratizar? ¿Eso es, verdaderamente, apostar por una normalización económica y democrática de ese país? Nos podremos quedar solos los que apoyamos esta situación y seremos minoritarios, pero, desde luego, tenemos la razón, y tenemos la razón porque lo dicen también los sondeos demoscópicos publicados por El País, *por* La Vanguardia, *etcétera, según los cuales la mayoría de la población española está en contra de la presencia de las tropas españolas en Afganistán. En cualquier caso, ustedes son libres con su conciencia de apostar por una vía de salida respetuosa con los derechos humanos o hacer el seguidismo del Gobierno central, que en estos momentos depende de esa estrategia de Bush a nivel internacional de imponer determinados principios que nada tienen que ver con los derechos humanos. Ustedes mismos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Debatida la moción, pasamos a votarla. ¿Votos a favor? 4 ¿Votos en contra? 8. Por consiguiente, queda rechazada la moción que hemos debatido. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS.)